**RED PERÚ**

**Iniciativas de Concertación para el Desarrollo Local y Regional**

La RED PERÚ es un colectivo de ciudadanos y ciudadanas que apuesta por el fortalecimiento de una democracia participativa y a la vez representativa, asumiendo el enfoque del desarrollo humano sostenible. Constituye un espacio de debate sobre el desenvolvimiento de la sociedad peruana, que se expresa a través de la realización o promoción de informes técnicos tanto de carácter analítico como propositivo, así como de talleres participativos.

La RED PERÚ ha focalizado su desempeño fundamentalmente en los procesos de descentralización, de gestión concertada de los gobiernos regionales y locales.

Frente a la compleja coyuntura política, económica y social que nos envuelve, la RED PERÚ considera pertinente divulgar el siguiente pronunciamiento.

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA AGENDA PENDIENTE PARA IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL**

Las restricciones del modelo económico y de Estado vigente, han mostrado ser incompetentes para satisfacer las expectativas de desarrollo con equidad e inclusión que reclaman los peruanos, en concordancia con el enfoque del desarrollo humano sostenible.

En consecuencia, resulta pertinente la aplicación sistemática de políticas públicas que aborden una real reforma del Estado, el abatimiento de la pobreza y el uso racional de nuestros recursos naturales, mediante la adopción planes concertados.

Luego de más de medio año del gobierno de Peruanos por el Kambio, recurrentes conflictos sociales, políticos, económicos y ambientales, además de la frágil representatividad del propio gobierno, ponen en riesgo la gobernabilidad del país. Frente a ese escenario, y teniendo a la vista las próximas elecciones regionales y municipales en el 2018, así como las elecciones presidenciales y congresales en el 2021, la RED PERÚ considera que deben ser tomados en cuenta, por los diferentes estamentos del aparato público, los gremios laborales y empresariales y las organizaciones civiles representativas, los siguientes objetivos que pueden representar la Agenda Pendiente que debería cumplirse para impulsar un efectivo proceso de desarrollo humano sostenible:

1. Fortalecer e implementar la democracia participativa y el estado de derecho como la forma más adecuada para inducir procesos de desarrollo humano sostenible, descentralizar el aparato estatal, garantizar la gobernabilidad y transparentar la gestión pública, establecer mecanismos meritocráticos reales para el ascenso o la contratación de servidores públicos. Este objetivo debe considerar: a) la autonomía y la eficiencia de las entidades públicas, acudiendo a mecanismos de rendición de cuentas y de vigilancia ciudadana; b) el derecho de las comunidades nativas a participar en las decisiones que afectan el medio ambiente donde viven y que atentan contra sus valores culturales, teniendo como base el Convenio 169 suscrito con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas; c) garantizar el equilibrio entre los tres poderes del Estado.
2. Establecer un nuevo patrón de desarrollo que reconozca la diversidad social, económica, cultural, política y geográfica de sus diferentes espacios territoriales; para lo cual es preciso reactivar, con los ajustes que se estimen necesarios, el “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Perú hacia el 2021”, realizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El CEPLAN deberá reforzar su posición como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) que involucra a los subsistemas de planeamiento sectorial (CEPLAS), regional (CEPLAR), provincial (CEPLAP) y distrital (CEPLAD). Ese documento deberá orientar el desempeño de los diferentes actores de la vida nacional, articulando las metodologías y las visiones compartidas de un “Proyecto Nacional”; a la vez que defina el carácter vinculante para el sector público los Ejes y Objetivos Nacionales que contiene.
3. Reconocer como tres de los referentes fundamentales para propiciar procesos concertados de desarrollo humano sostenible: a) las 35 Políticas de Estado derivadas del Acuerdo Nacional, ampliadas por las concordancias que pudiesen lograrse en los Foros convocados recientemente por el Presidente de la República, donde participan entidades representativas de la sociedad civil, el Gobierno y los principales partidos políticos; b) los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas, c) los Índices de Desarrollo Humano contenidos en los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas – Perú, entre el 2002 y el 2010. En cuanto al primer referente, debe postularse la descentralización de los Foros del Acuerdo Nacional, como espacios de concertación en los niveles regionales y locales.
4. Impulsar una real reforma del Estado que resuelva las discordancias, duplicaciones y carencias de sus diferentes instancias; según las funciones que se le atribuyan, en mérito precisamente a esos referentes. Ello implica replantear el número de Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y Comisiones Congresales; así como de sus correspondientes estructuras orgánicas y funcionales, con un enfoque intersectorial y territorial.
5. Reactivar el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) para articular el dialogo intergubernamental, hacer efectivo el mandato constitucional del carácter del Estado peruano, como democrático y descentralizado; y compatibilizar las iniciativas de las tres instancias territoriales de Gobierno. Fomentar, con ese fin dentro de este espacio intergubernamental temporalmente, las Reuniones de los Gobernadores Regionales con el Gabinete Ministerial (GORE Ejecutivos) a fin de dotarle de efectiva institucionalidad, para no reeditar la fracasada experiencia de los Consejos de Ministros Descentralizados, que implementó el gobierno anterior. En los procesos de diálogo intergubernamental es fundamental la participación de los Gobiernos Locales.
6. Replantear la plataforma económico – productiva existente, caracterizada por un esquema primario – exportador y mercantilista, que es social y territorialmente excluyente. En ese sentido se postula: a) facilitar la formalización de iniciativas empresariales competitivas; b) promover la diversificación productiva competitiva a las iniciativas empresariales; c) regular el logro de empleos y salarios decentes; d) promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, evitando la agresión al medio ambiente y la depredación o contaminación de suelos, aguas y bosques; e) priorizar las políticas y programas que impulsen el crecimiento de las economías rurales – campesinas de la sierra y de la Amazonia, que han sido históricamente los espacios social y económicamente los más vulnerables; f) avanzar hacia una verdadera Reforma y Descentralización Fiscal, que amplié la base tributaria, privilegie la aplicación de impuestos directos con respecto a los impuestos indirectos (IGV), evite la evasión y la elusión tributarias, redefina los alcances de los canon, sobre canon y regalías que se otorgan a los Gobiernos Regionales y Municipales evitando la discrecionalidad presupuestal del Gobierno Nacional y replantee la modalidad de “Obras por Impuestos”, g) completar la modernización de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); h) reglamentar los recientes Decretos Legislativos relativos a la nueva organización de PROINVERSIÓN, al Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que pone fin al Sistema Nacional de Inversiones (SNIP), reemplazado por el programa “Invierte Perú”, que flexibiliza extremadamente la validación de los proyectos de inversión pública; i) incorporar la participación del CEPLAN en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – SNPMGI, j) revisar la relación Beneficios – Costos de los grandes proyectos de infraestructura vial, portuaria, energética y social; privilegiando los intereses del país, asegurando la ética de las concesiones o contratos; k) reevaluar los alcances de los Tratados de Libre Comercio, así como de organizaciones económicas regionales – continentales como el MERCOSUR y la APEC; l) establecer planes de contingencia para contrarrestar las caídas del Producto Interno Bruto, como consecuencia de una baja en las propensiones a invertir por parte tanto del sector público como del privado y en las exportaciones; m) modificar la Constitución en lo que atañe a la posición secundaria, marginal o supletoria del Estado en la promoción e incluso en la gestación de proyectos económicos.
7. Garantizar la seguridad y autonomía alimentaria, tanto para el autoconsumo de los campesinos, como para cubrir la demanda de la población urbana, mediante la implementación de mecanismos crediticios, técnicos y asociativos en favor especialmente de los pequeños y medianos campesinos. Replantear, en ese sentido: a) los procesos de reconcentración de la tierra que vienen dándose en grandes proyectos de riego como Majes – Sihuas II, Olmos o Tinajones que excluye a los pequeños y medianos agricultores; b) las concesiones para la implantación de la palma aceitera que desertifica los suelos y para la explotación de los bosques en la amazonia y en la costa norte; c) impulsar el uso racional del agua tanto para fines de riego, de usos domésticos y de aplicaciones industriales.
8. Garantizar la seguridad y la autonomía energética, priorizando la demanda interna. Implicaría la modernización de la Planta de Talara, la culminación del gasoducto del Sur Andino y el Polo Energético del Sur; así como la implementación de pequeños o medianos proyectos hidráulicos y la introducción de proyectos generadores de energía solar y eólica. En ese entorno se debieran establecer acciones y políticas dedicadas a amortiguar los efectos del calentamiento global.
9. Asumir que los procesos de descentralización y reordenamiento territorial son condiciones fundamentales para transitar hacia objetivos de desarrollo sostenible y equitativo. En ese entorno, se considera deseable: a) apuntalar la capacidad funcional y el potenciamiento político – administrativo de los Gobiernos Regionales y Locales; b) impulsar, como bases para la gestión eficiente de estas dos instancias de Gobierno, los respectivos Planes de Desarrollo Concertados (PDC) y Presupuestos Participativos (PP) con un enfoque de “Gestión por Resultados”, tratando de que las propuestas sean vinculantes al menos para el Sector Público. Para tales fines deberán implementarse programas de Formación de Capacidades; c) proporcionar a ambos niveles de Gobierno, los recursos suficientes para realizar y efectivizar sus Zonificaciones Ecológico Económicas (ZEE), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Programas de Remediación Ambiental (PRA) cuando se producen agresiones derivadas de explotaciones mineras o petroleras; d) formalizar el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial que está empantanado en el Congreso, e) reactivar, con los ajustes que se consideren convenientes, el “Plan Nacional de Descentralización y Regionalización 2012 – 2016”, formulado a inicios del 2011 por la Secretaría de Descentralización; e) priorizar las estrategias de desarrollo en las Provincias y Distritos limítrofes con respecto a los países vecinos, adoptando un enfoque geopolítico, y también en los espacios amazónicos y alto andinos; f) plantear progresivamente la conformación de regiones reales (Macro Regiones), tomando en cuenta las nuevas tendencias del ordenamiento territorial y las experiencias de las Mancomunidades Regionales y Municipales, así como por la Juntas de Coordinación Interregionales que venían funcionando desde mediados de los años 2,000 hasta el 2010: g) establecer planes especiales para el desarrollo armónico y eficiente de las grandes ciudades, donde el uso racional de los suelos y los servicios sociales básicos se ven rebasados por procesos migratorios rural - urbanos; g) valorar la instalación de Centros de Planificación Regionales (CEPLAR) dependientes de los Organismos de Asesoramiento, en reemplazo de las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se sitúan en los Organismos de Línea. Esta opción implicaría una mayor consistencia de los Planes de Desarrollo Concertados; h) redefinir el organismo que lidere al nivel nacional las estrategias orientadas a lograr la descentralización y la regionalización, asumiendo que la actual Secretaría de Descentralización tiene un perfil técnico y político precario; pero también evaluando la pertinencia de reivindicar al Consejo Nacional de Descentralización (CND)  que demostró históricamente mejor desempeño institucional que la actual Secretaria de Descentralización de la PCM.
10. Fortalecer la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, inyectándole mayores capacidades resolutivas, potenciando las fases de prevención, estableciendo parámetros de negociación aceptables por todas las partes en conflicto y facilitando la participación de las autoridades locales y regionales. Se deben establecer acuerdos para articular sus metodologías con las utilizadas por la Defensoría del Pueblo.
11. Profundizar las políticas y normas que efectivamente eviten la corrupción cada vez más generalizada en el manejo de los recursos del Estado. A ese respecto, se estima conveniente: a) perfeccionar y generalizar la aplicación de los Portales de Transparencia donde se exhiba el desempeño de las diferentes instancias estatales; particularmente en los procesos de adquisición de bienes o servicios que debieran ser controlados por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), previamente evaluados por la Contraloría General de la República; b) efectivizar la sanción de la “muerte civil” para los funcionarios responsables de delitos relacionados con la corrupción, c) sancionare individual y corporativamente a las empresas que incurran en la negociación de coimas. Este tema ha acrecentado su importancia por las contrataciones de obras con agudos y mecanismos de soborno, donde cadenas empresariales como la de Odebrecht son representativas.
12. Multiplicar coordinadamente los esfuerzos dedicados a limitar drásticamente la inseguridad ciudadana y, en particular, aquellas conductas relacionados con el crimen organizado, el sicariato, la trata de personas y el narcotráfico. Esta opción sugiere una sustantiva coordinación entre el Poder Judicial, la Policía Nacional, la Fiscalía, las Municipalidades, los Comités Vecinales o Municipales de Seguridad Ciudadana y los Ronderos.
13. Promover el desarrollo sostenible de la Amazonia basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible por su rol estratégico para hacer frente a los retos que imprime el cambio climático y la conservación de la alta diversidad biológica existente. En esta dirección es fundamental el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Es importante la implementación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático en una perspectiva de gestión sostenible de los paisajes forestales.